

FORMULARIO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO ESCRITO

FECHA OBTENCIÓN DEL CONSENTIMIENTO _____

NOMBRE DEL PACIENTE:

(Nombre y dos apellidos o etiqueta de identificación)

FECHA DE NACIMIENTO _____ RUT: _____

NOMBRE DEL MÉDICO: _____ RUT: _____

(Letra Legible, puede utilizar TIMBRE)

PROCEDIMIENTO, INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA O TRATAMIENTO

(NO utilizar ABREVIATURAS)

HIPOTESIS DIAGNÓSTICA _____

(NO utilizar ABREVIATURAS)

I.-DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA BLEFAROPLASTIA (Eliminación del exceso de piel y músculo en los párpados)

Este documento sirve para que usted, o quien lo represente, dé su consentimiento para esta intervención. Eso significa que nos autoriza a realizarla.

Puede usted revocar este consentimiento cuando lo desee. Firmarlo no le obliga a usted a hacerse la intervención. De su rechazo no se derivará ninguna consecuencia adversa respecto a la calidad del resto de la atención recibida. Antes de firmar, es importante que lea despacio la información siguiente.

Díganos si tiene alguna duda o necesita más información. Le atenderemos con mucho gusto.

LO QUE USTED DEBE SABER

EN QUÉ CONSISTE Y PARA QUÉ SIRVE

La blefaroplastia es un procedimiento quirúrgico cuyo fin es eliminar el exceso de piel y músculo de los párpados, tanto superiores como inferiores, así como el tejido graso.

La blefaroplastia puede mejorar la piel flácida y las bolsas, y puede ayudar a mejorar la visión en personas mayores que presentan un exceso importante de párpado superior que cae sobre la pupila.

CÓMO SE REALIZA

La intervención se realiza casi siempre bajo anestesia local, con o sin sedación (administrar un tranquilizante).

Se realiza un corte en el surco medio del párpado superior y justo por debajo de las pestañas en el párpado inferior y se extirpa la piel y músculo sobrantes. En ocasiones también se puede extirpar parte de las almohadillas grasas subyacentes, aunque esto se considera blefaroplastia estética.

QUÉ EFECTOS LE PRODUCIRÁ

Son muy frecuentes las molestias y/o dolor en los días siguientes, así como la sensación de roce o cuerpo extraño ocular. A veces es necesario retirar la sutura a los pocos días de la intervención. Será necesario mantener un tratamiento local con colirios y pomadas, además de un tratamiento general durante el tiempo que le sea indicado.

EN QUÉ LE BENEFICIARÁ

En la mejora de la visión al quitarle el obstáculo físico de la piel redundante de los párpados.

QUÉ RIESGOS TIENE

Cualquier actuación médica tiene riesgos. La mayor parte de las veces los riesgos no se materializan, y la intervención no produce daños o efectos secundarios indeseables. Pero a veces no es así. Por eso es importante que usted conozca los riesgos que pueden aparecer en este proceso o intervención.

Estas complicaciones habitualmente se resuelven con tratamiento médico (medicamentos, sueros, etc.), pero pueden llegar a requerir una reintervención, generalmente de urgencia, y excepcionalmente puede producirse la muerte.

LOS MÁS FRECUENTES:

- Edema o Hematoma palpebral: Muy acentuado en los primeros tres días después de la intervención. Casi siempre se debe a la anestesia local infiltrativa y no suele necesitar tratamiento quirúrgico. Puede existir imposibilidad de abrir los ojos. Remite en unos días.
- Cicatrización retardada. Existe la posibilidad de apertura de la herida o retraso en la cicatrización.
- Pérdida de pestañas. La pérdida de las pestañas puede ocurrir en el párpado inferior, donde se eleva la piel durante la cirugía. La posibilidad de que este hecho ocurra no es predecible. La pérdida puede ser temporal o permanente.
- Problemas de sequedad ocular. Después de una blefaroplastia pueden quedar alteraciones permanentes en la producción de lágrimas. Es raro que ocurra este hecho.
- Las personas que tienen habitualmente sequedad ocular deben tener precaución especial a la hora de considerar someterse a una blefaroplastia.
- Asimetría. Puede existir variación entre los dos lados después de una blefaroplastia

LOS MÁS GRAVES:

- Hemorragia. Es posible, aunque raro, que se presente un episodio de hemorragia durante o después de la cirugía. Si se desarrolla una hemorragia postoperatoria, puede requerir tratamiento de urgencia para detener el sangrado, y / o transfusión de sangre.
- Hematoma: La acumulación de sangre bajo la piel pueden retrasar la curación y causar cicatrización excesiva.
- Infección. La infección después de la cirugía es muy rara. Si ocurre una infección, puede ser necesario tratamiento adicional, incluyendo antibióticos.
- Lesión de estructuras profundas. Estructuras profundas tales como nervios, conductos lagrimales, vasos sanguíneos y músculos del ojo pueden ser dañados durante el curso de la cirugía. La lesión de estructuras profundas puede ser temporal o permanente.
- Ectropion. La separación entre el párpado inferior y el globo ocular es una complicación rara.
- Puede necesitarse cirugía adicional para corregir esta alteración.
- Problemas por exposición corneal. Algunos pacientes experimentan dificultad en cerrar los párpados después de la cirugía, y pueden desarrollarse problemas en la córnea por desecación. Si ocurre esta rara complicación, pueden ser necesarios tratamientos o cirugía adicional.
- Ceguera. La ceguera tras una blefaroplastia es extremadamente rara. Sin embargo, puede ser causada por un sangrado interno alrededor del globo ocular durante o después de la cirugía. No puede predecirse la posibilidad de que ocurra este hecho.
- Resultado insatisfactorio. Existe la posibilidad de un resultado pobre en la cirugía de los párpados. La cirugía puede desembocar en deformidades visibles, pérdida de la función o pérdida de sensibilidad. De forma infrecuente es necesario realizar cirugía adicional para mejorar los resultados.

OTRAS SITUACIONES PARA LAS QUE LE PEDIMOS SU CONSENTIMIENTO

- A veces, durante la intervención, se producen hallazgos imprevistos. Pueden obligar a tener que modificar la forma de hacer la intervención y utilizar variantes de la misma no contempladas inicialmente.
- Se tomará muestra para biopsia y otras necesarias que podrían requerirse para estudiar su caso., las que deben ser procesadas por nuestros laboratorios de anatomía patológica en convenio.

II.- CONSENTIMIENTO INFORMADO

En el caso de INCAPACIDAD DEL/DE LA PACIENTE será necesario el consentimiento del/de la representante legal.

En el caso del MENOR DE EDAD, el consentimiento lo darán sus representantes legales, aunque el menor siempre será informado de acuerdo a su grado de entendimiento.

En caso de menores de edad o pacientes sin capacidad de otorgar consentimiento

Representante legal: _____

Rut: _____

Firma paciente o representante legal

Firma del Médico

=====
No autorizo o revoco la autorización para la realización de esta intervención. Asumo las consecuencias que de ello pueda derivarse para la salud o la vida, de forma libre y consciente.

En caso de DENEGACION O REVOCACION

Firma Paciente

Firma Médico